

ACTA Nº 2 DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE.

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

PROYECTO: "TALLER DE EMPLEO VIDES DE LA MATA IV"

EXPEDIENTE: FOTAE/2024/9/03

LOCALIDAD: TORREVIEJA

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación (DOGV nº 9.932, de 9 de septiembre de 2024) y en la Resolución de 3 de octubre de 2024, del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2024, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación. (DOGV nº 9.952, de 7 de octubre de 2024), se reúnen **el día 28 de enero de 2025, a las 09:00 horas**, las personas designadas como representantes de la entidad beneficiaria Ayuntamiento de Torre Vieja: **D. Fco. Javier Sánchez Gallardo y D. José Manuel Galiana Serrano**; y como representantes de LABORA: **Dña. Sandra Sala Pomares y Dña. Margarita Ferrández Tarí**, y acuerdan por unanimidad celebrar el acto y, tras tomar en consideración la documentación obrante al expediente, deciden:

1. Aprobar la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Torre Vieja de continuidad del personal directivo y docente contratado anteriormente en otros programas mixtos de empleo-formación gestionados por la entidad beneficiaria, de fecha 13-01-2025, CSV9WP7P5LL2KN3S5EMAWE2EZ52D, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden 23/2024, así como en el apartado cuarto del resuelto sexto de la Resolución de 3 de octubre de 2024, del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación Talleres de Empleo.

2. Seleccionar como personal directivo y docente del proyecto Taller de Empleo "Vides de la Mata IV", a las personas que a continuación se relacionan:

DIRECTORA	-Rosa María Rodríguez LLorens. -DNI: ***6995** -Titulación: -Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. -Diplomada Graduada Social. -Certificado de Aptitud Pedagógica para la Docencia en Enseñanza Secundaria. -Última participación: Proyecto T.E.M "La Bella Lola II". FOTAEM/2023/9/03
-----------	--



DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD	-Teresa María García González. -DNI: ***6377** -Titulación: -Licenciado en Derecho. -Técnico Superior en Asistencia a la Dirección. -Docencia de la Formación Profesional para el Empleo. SSCE0110.- 340 Horas. - Última participación: Proyecto T.E.M "La Bella Lola II" FOTAEM/2023/9/03
DOCENTE DE INGLÉS	-María Del Carmen Selva García. -DNI: ***7400** -Licenciada en Filología Inglesa. -Certificado de Aptitud Pedagógica para la Docencia en Enseñanza Secundaria -Última participación: Proyecto T.E.M "La Bella Lola II" FOTAEM/2023/9/03
DOCENTE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	-María Ester Mas García. -DNI: ***6828** -Titulación: -Licenciada en Derecho. -Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales. -Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo. SSCE0110. 380 H. - Última participación: Proyecto T.E.M "La Bella Lola II" FOTAEM/2023/9/03 T.E. "Vides de la Mata III" FOTAE/2023/19/03

3. Las personas candidatas seleccionadas **deberán presentar** ante el Ayuntamiento de Torrevieja, **en el plazo de 2 días hábiles** siguientes a la publicación de la presente acta definitiva y final del proceso selectivo, **declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto**. En el caso de no presentar dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto. Solo será posible aceptar un puesto de trabajo correspondiente a esta convocatoria del programa mixto de empleo-formación (Talleres de Empleo) en el ámbito de las tres provincias. Si se presentaran escritos de aceptación a varios puestos de trabajo, solo se tendrá por válido el escrito presentado en primer lugar. **La aceptación o renuncia se presentará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja, mediante instancia general**, dirigida a la Comisión Mixta de Selección del Taller de Empleo Vides De La Mata IV. Expediente nº 247/2025. Y de forma paralela, enviar la instancia registrada al correo electrónico adl@torrevieja.eu

4. Dar por finalizado el proceso selectivo de personal directivo y docente del Taller de Empleo Vides De La Mata IV, Ayuntamiento Torrevieja.

5. Publicar la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrevieja y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja.



El presente acuerdo de la Comisión mixta de selección no agota la vía administrativa y cabrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Vieja, ante la Dirección Territorial de Empleo y Labora de Alicante, dirección territorial que realizó el nombramiento de la Comisión mixta de selección. Y ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso si lo considera conveniente.

Las alegaciones y recursos que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso de selección.

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta da por concluida la sesión siendo las 09:30 horas, del 28 de enero de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

